Buenos Aires, diecisiete de agosto de 2005

Vista: la Acordada n° 15/1999; y

Considerando:

La norma mencionada aprobó la celebración de un convenio de

cooperación entre el Tribunal y la Corte Suprema de Justicia de la

República de Costa Rica, suscripto por sus respectivas autoridades el 8

de febrero de 2000.

Dentro de sus objetivos, se destaca el de promover el intercambio

del conocimiento e información mediante el fomento de actividades

académicas conjuntas, a través de la realización periódica de encuentros.

En este contexto, se ha previsto para el próximo año la realización

de un "Simposio sobre Control de Constitucionalidad", que se desarrollará

en la ciudad de Buenos Aries entre los días 6 y 7 de abril de 2006.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo de

auspicio de tales jornadas así como la autorización correspondiente para

que la Presidencia proceda a su organización y por la Dirección General

de Administración se efectúen las gestiones y libramientos para su

instrumentación.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Auspiciar el "Simposio sobre Control de Constitucionalidad" que se

llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre el 6 y 7 de abril

de 2006, en el marco del convenio de cooperación suscripto entre

la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica y el

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aries.

- 2. **Autorizar** a la Presidencia del Tribunal para que organice dicha actividad.
- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar los gastos correspondientes para solventar la realización del encuentro.
- 4. **Mandar** se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Julio B. J. Maier (Presidente), José O. Casás (Vicepresidente), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (jueza).

RESOLUCIÓN N°26/2005